Pereira, 13 de diciembre de 2024.

Doctor (a)
JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Político

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.7065 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024**, celebrado con **el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (BIOPARQUE UKUMARÍ)** empresa de carácter público**,** con NIT **No. 900.811.423-7** representado(a) o apoderado(a) legalmente por **RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.088.243.168**,** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR SALIDAS PEDAGÓGICAS A BIOPARQUE UKUMARÍ POR PARTE DE LA POBLACIÓN FOCALIZADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO PARA SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LA FAMILIA PEREIRANA**", por un valor de El valor total del Convenio asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000.)**, de los cuales el Municipio aportará la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($**50.000.000**), y la ENTIDAD PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($**25.000.000**) y el término de duración del presente Convenio se estima desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripcióndel acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato electrónico suscrito en plataforma Secop ll **LINK:**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36164618&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y Político

LHERNANDEZL-02460675160118-4117272-008762010-A

El presente documento se notifica personalmente a**, supervisor(a) y/o Interventor(a)** quien en constancia firma a los 13 días del mes de diciembre de 2024, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

CLAUDIA MARCELA LONDOÑO CARDONA
Proyectó: Claudia Londoño
Abogada – Contratista